

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-230

Salta, 10 de mayo de 2013.-

EXPEDIENTE N° 10.098/13

VISTO:

La solicitud de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 03 para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura Taller I: Dasometría de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Jefa de Personal, Teonila Corimayo informa a fs. 04 que el financiamiento del presente cargo se encuentra comprometido a través del Convenio ME N° 1031/12.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar la presente solicitud.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 42-13 del veintitrés de abril último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 08.

Que se hizo la consulta pertinente a los miembros de la Comisión Asesora para consensuar la fecha de oposición y la Ing. Mónica Vargas informó que no podrá constituir la citada Comisión debido a que se presentará como postulante en la presente convocatoria.

Que se consultó a la María Alicia Zapater, quien aceptó constituirse en la fecha que se indica más abajo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - para la asignatura TALLER I: DASOMETRÍA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales - Plan 2010 - de la Escuela de Recursos Naturales que se dicta en la Sede Regional Orán, con cargo a lo dispuesto en la Res. N° 374/87 FCN, mediante evaluación de antecedentes y oposición.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el financiamiento del presente cargo se encuentra comprometido a través del Convenio ME N° 1031/12.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 06 al 12 de junio de 2013 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-230

Salta, 10 de mayo de 2013.-
EXPEDIENTE N° 10.098/13

b) Inscripción: 13, 14 y 18 de junio de 2013, de 9:00 a 13:00 Horas, en Dirección General Administrativa Académica y Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales; como asimismo en la Secretaría de la Sede Regional Orán (Alvarado 751 - 4530 - San Ramón de la Nueva Orán).

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 18 de junio de 2013 a Horas 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 19 y 24 de junio de 2013.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 25 de junio de 2013.

f) SORTEO DE TEMA: 26 de junio de 2013 a Horas 15:00 en Dirección Gral. Adm. Académica.

g) OPOSICIÓN: 28 de junio de 2013 a Horas 15:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

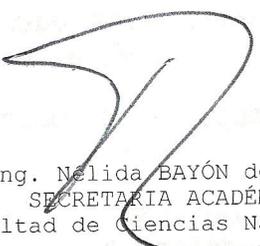
Titulares: Ing. Elvio Mario DEL CASTILLO
Lic. Mirta Aída TERÁN
Ing. María Alicia ZAPATER

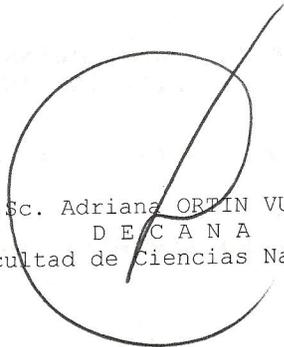
Suplentes: Ing. Rubén PANCHUK
Ing. Javier TOLABA
Lic. Mirian GIL
Ing. Mariela FABBRONI

VEEDORES: Estamento Profesores: Lic. Ramona MORENO
Estamento Aux. Docencia: Ing. Sandra SAUAD
Estamento Alumnos: Sr. José Luis AGÜERO

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS** para el sorteo deberán ser elevados hasta el día **12 de junio de 2013** en Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, Sede Regional Orán, a la Escuela de Recursos Naturales, a Dirección General Administrativa Académica, difúndase por carteleras, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la misma a los fines citados en el artículo 3°.-
aim.


Ing. Nelida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales